

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 070/2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, "EL INSTITUTO", Y LILIA ARIADNA PARRILLA LEGAZPI, "EL PRESTADOR", PARA LA VIGENCIA REDUCIDA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO, EN LOS SIGUEINTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

"TERCERA. - DE LA VIGENCIA.

El servicio se comienza a prestar a partir del día 05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno, debiendo concluir precisamente el día 31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, precisando que el contrato se genera por única ocasión."

TERCERA. - DE LA VIGENCIA, MODIFICADA.

El servicio se comienza a prestar a partir del día 05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno, debiendo concluir precisamente el día 31 treinta y uno de octubre de 2021 dos mil veintiuno, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

"CUARTA. - DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$48,124.50 (cuarenta y ocho mil ciento veinticuatro pesos 50/100 M.N.)**, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, misma que será pagada en **03 tres** exhibiciones de la manera descrita a continuación, esto, previa recepción por la Dirección de Administración del informe de actividades requerido y señalado en la cláusula primera inciso e) del presente instrumento jurídico.

N1-ELIMINAD

- **1era Exhibición.** – el día 28 veintiocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, por la suma de **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.
- **2da Exhibición.** – el día 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, por la suma **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.
- **3era Exhibición.** – el día 22 veintidós de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, por la suma de **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos impuestos.

CUARTA. - DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO, MODIFICADA.

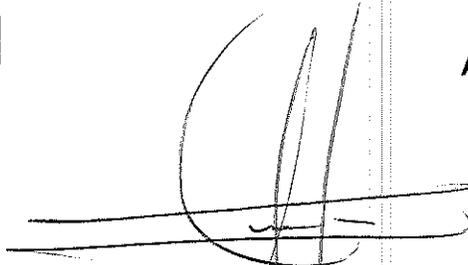
“EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR”, por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$16,041.50 (dieciséis mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, misma que será pagada en **una exhibición** el día 28 veintiocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, esto, previa recepción por la Dirección de Administración del informe de actividades requerido y señalado en la cláusula primera inciso e) del presente instrumento jurídico.

Leído que fue el presente instrumento jurídico por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad rescindir en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los días 04 cuatro de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.

POR “EL INSTITUTO”



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

N2-ELIMINADO 6

LILIA ARIADNA PARRILLA LEGAZPI
POR "EL PRESTADOR"

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS 070/2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y LILIA ARIADNA PARRILLA LEGAZPI, POR SU PROPIO DERECHO CON FECHA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, MISMO QUE CONSTA DE 03 TRESFOJAS INCLUYENDO ÉSTA.

RHG/PJDS

N3-ELIMINADO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."